

**PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO
DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Segunda 1202 de la colonia Centro, la Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivos, Lic. Diego Alejandro Cárdenas Luján, Director Jurídico y de Extinción de Dominio, C.P. Ricardo Zamarripa Portillo, Director Administrativo, Lic. Edgar Guadalupe Rivero Soto, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Mtra. Brenda Belén Flores Bernés, Titular de la Unidad de Transparencia y Lic. Zulma Nayeli Castañón Holguín, Visitadora General, quienes integran el Grupo Interdisciplinario de Archivo; así como el C. Ing. Efraín González Muñoz, Asesor Técnico A adscrito al Despacho del Fiscal, convocados por oficio número FACH-ACA-0010/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, suscrito y notificado por la Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivos, para celebrar la Primer Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley General de Archivos y su correlativo de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua, 98 fracción VIII del Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y 8, 9, 10, 11, 12, 15 fracción II, 17 párrafo segundo, 19, 20, 22, 24 y 25 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua. -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

En uso de la palabra la Titular del Área Coordinadora de Archivo agradece la asistencia y procede a iniciar la sesión: -----

PRIMERO.- La Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivos y moderadora en la presente Sesión, procede a revisar la asistencia de las personas que integran el Grupo Interdisciplinario de Archivos, verificando que se encuentran presentes la totalidad de las personas convocadas, acto seguido se les hace saber que de conformidad con el artículo 24 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario todos los acuerdos que en esta Sesión se tomen serán válidos y obligatorios para todas las unidades, así como para todo el personal que integra la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y se emite el siguiente: -----

Acuerdo No. GIA-1SE-01-2023: Se declara instalada formalmente la Primer Sesión Extraordinaria al existir Quorum Legal para el desarrollo de la presente misma. -----

SEGUNDO.- Se somete a aprobación el siguiente orden del día: -----

- I. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Bienvenida a los nuevos Titulares de la Unidades Orgánicas que integran el Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----
- IV. Explicación de las funciones del Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----
- V. Aprobación de calendario de Sesiones Ordinarias 2023. -----
- VI. Propuesta y, en su caso, aprobación de Nomenclatura de las Unidades Orgánicas de reciente incorporación. -----

VII. Clausura de la sesión. -----

Por lo que, solicita manifiesten su aprobación respecto al Orden del Día propuesto y lo somete a votación de quienes integran el Grupo Interdisciplinario de Archivo, estableciendo el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo No. GIA-1SE-02-2023: Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del Día de la Primer Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua propuesto, procediendo a desahogar el mismo. -----

TERCERO.- En desahogo del tercer punto del orden del día, la Moderadora, da la bienvenida a los titulares recientemente designados C.C. Lic. Diego Alejandro Cárdenas Luján, Director Jurídico y Extinción de Dominio y C.P. Ricardo Zamarripa Portillo, Director Administrativo, exhortándoles a colaborar con el Área Coordinadora de Archivos para continuar con los trabajos que se han venido realizando dentro de la misma, con el fin común de sumar logros en pro de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, de la que forman parte. Procediendo a tomar protesta a los mismos en los siguientes términos: -----

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las once horas con cinco minutos del día 16 de febrero de 2023, en el lugar acordado como recinto para la Primer Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y habiéndose desahogado los puntos del orden del día, procedo a tomar la protesta de ley a los nuevos titulares de la Dirección Jurídica y de Extinción de Dominio y Dirección Administrativa, a fin de cumplan con la normatividad correspondiente en la materia: -----

“Protestan guardar y hacer cumplir las funciones que se les confieren como integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley General de Archivo, la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones legales que de ellas emanen; así como desempeñar con eficiencia y eficacia el cargo que se les ha conferido. Si así lo hicieren, que la Nación y el Estado se los premien, si no, que se los demanden”. -----

CUARTO.- En desahogo al orden del día número 4, se da a conocer a las personas presentes las actividades que deberán realizar como integrantes permanentes del Grupo Interdisciplinario de Archivo, señalando que las mismas tienen su fundamento en el artículo 52 de la Ley General de Archivo, siendo las siguientes: -----

- I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales. -----
- II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios: -----
 - a) Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento. -----

- b) Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida; - - - - -
 - c) Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes; - - - - -
 - d) Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación; - - - - -
 - e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida, y - - - - -
 - f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar. - - - - -
- III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado. - - - - -
- IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional. - - - - -
- V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos. - - - - -
- VI. Las demás que se definan en otras disposiciones. - - - - -

De igual forma, hace referencia a las atribuciones establecidas en el artículo 14 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, entregando un tanto en copia simple a cada uno de los presentes. - - - - -

QUINTO.- A continuación se somete a aprobación la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario de Archivos para al año 2023, mismas que, de conformidad con los artículo 17 párrafo segundo y 18 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo, se realizarán de manera tetramestral, instaurándose el siguiente:

Acuerdo No. GIA-1SE-03-2023: las Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado, se llevarán a cabo durante los meses de abril, agosto y diciembre del año 2023; previa convocatoria que realice la persona Titular del Área Coordinadora de Archivo, en los términos señalados en los numerales previamente citados en el presente punto del orden del día de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos ya citados. - - - - -

SEXTO.- De igual forma en desahogo al punto que nos ocupa, se presenta la propuesta para adicionar la nomenclatura que identifique las Unidades Administrativas recientemente

incorporadas y/o Departamentos dependientes de estas para el control de los oficios que emitan con motivo de sus funciones, las cuales se encuentran sustentadas en el organigrama institucional vigente, así como en el Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua. -----

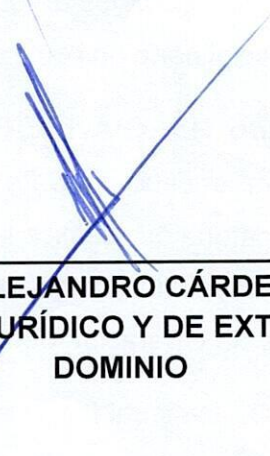
FONDO (Sujeto Obligado)	SECCIÓN (Unidad Administrativa)	SUBSECCIÓN (Departamento)	SUBSECCIÓN	NOMENCLATURA
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua	Fiscal Anticorrupción			FACH-FA-(número oficio)/(año)
		Secretaría Particular		FACH-FA-SP-(número oficio)/(año)
			Asesor Técnico	FACH-FA-SP-AT-(número oficio)/(año)
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua	Dirección de la Policía de Investigación			FACH-DPI-(número oficio)/(año)


Solicitando la Moderadora sus comentarios u observaciones al respecto, manifestando que están de acuerdo con las adiciones propuestas, y se considera que, de momento, serían las procedentes. Una vez recibidas las observaciones, se somete a aprobación la propuesta y se determina el: -----

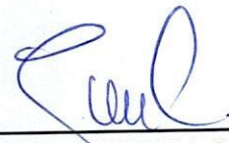
Acuerdo No. GIA-1SE-04-2023: Se aprueba por **UNANIMIDAD**, adicionar a la nomenclatura existente, las correspondientes a las unidades o áreas administrativas recientemente incorporadas, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracción VI y 9, párrafo primero, del Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua. Mismas que entrarán en vigor a partir del día 17 de febrero del año en curso, por lo que, emítanse los oficios necesarios para su cumplimiento. -----

SÉPTIMO: Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión y desahogados los puntos del orden del día, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, se procede a la Clausura de la Primer Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo, y una vez leído el contenido de la presente acta, la firman al calce y al margen las personas que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. -----



LIC. MARÍA DE LOURDES BENCOMO PADRÓN
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS


LIC. DIEGO ALEJANDRO CÁRDENAS LUJÁN
DIRECTOR JURÍDICO Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO


C.P. RICARDO ZAMARRIPA PORTILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


MTRA. ZULMA NAYELI CASTAÑÓN HOLGUÍN
VISITADORA GENERAL


MTRA. BRENDA BELÉN FLORES BERNÉS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


LIC. EDGAR GUADALUPE RIVERO SOTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN


ING. EFRAÍN GONZÁLEZ MUÑOZ
ASESOR TÉCNICO A

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la Primer Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, celebrada el 16 de febrero de 2023.